



<b>POLITICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST</b>		
<b>AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL</b>		
<b>Enero 2023</b>	<b>Código: SST-03-PG</b>	<b>Página 1 de 5</b>

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La “AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL”, bajo la responsabilidad de su representante legal que hace sus veces de administrador del conjunto, velará por el cumplimiento de la legislación vigente decreto 1072/2015 y la resolución 0312 de 2019, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se enfocará hacia la prevención de riesgos ocupacionales con los recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, igualmente garantizará las condiciones óptimas de seguridad industrial a empleados y contratistas; impulsando la mejora continua en el entorno laboral, y exigiendo el cumplimiento de las normas vigentes de seguridad y salud para el trabajo.

- La agrupación de vivienda se compromete a brindar, todos los recursos económicos técnicos, tecnológicos, humanos, locativos, para el cumplimiento de todos los objetivos planteados en el sistema de gestión y dar cumplimiento a los indicadores propuestos vinculando a los trabajadores, directos, en misión, contratistas, subcontratistas y visitantes, para hacer prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, identificando los peligros a evaluar y valorar los riesgos para proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
- La agrupación de vivienda, se compromete a minimizar los factores de riesgo que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, que atenten en contra de la salud física y mental de sus trabajadores.
- La agrupación de vivienda Mompos, es responsable de suministrar ambientes seguros de trabajo y de fomentar el uso de los EPP.
- Todo empleado, contratista, subcontratista, trabajadores en misión o visitantes, deben cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Es responsabilidad de todo empleado trabajar, de manera que garantice la seguridad personal y la de los demás compañeros de trabajo, utilizando los EPP, en cualquier actividad laboral que se requiera.
- Todo empleado, contratista, subcontratista, trabajadores en misión o visitantes, deben ser responsables con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, mediante la identificación, evaluación, seguimiento, comunicación y divulgación de los riesgos asociados a los procesos y de implementar las medidas de control y minimización de los mismos.

**ELABORADO POR: Carlos Pinzón**

**APROBADO POR: Miguel Ángel Aldana**

<b>Elaborado por:</b> Blaster Ingeniería y Diseño SAS	<b>Aprobado por:</b> Administración Agrupación de vivienda - Mompos
---	---



## POLITICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST

AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO  
MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL

Enero 2023

Código: SST-03-PG

Página 2 de 5

<b>Responsable SG-SST</b>	
<b>FECHA:</b>	19/01/2023
<b>FIRMA:</b>	

<b>Administrador</b>	
<b>FECHA:</b>	19/01/2023
<b>FIRMA:</b>	


<b>Elaborado por:</b> Blaster Ingeniería y Diseño SAS	<b>Aprobado por:</b> Administración Agrupación de vivienda - Mompos
---	---




<b>POLITICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST</b>		
<b>AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL</b>		
<b>Enero 2023</b>	<b>Código: SST-03-PG</b>	<b>Página 3 de 5</b>

### OBJETIVOS DEL SG-SST

- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo en la organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, para una mejor productividad.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo a todo nivel, con el fin de disminuir las perdidas por daños a los equipos, materias primas o a las generadas por el ausentismo laboral.
- Evaluar de forma cuantitativa y cualitativa la magnitud de los factores de riesgos presentes en la organización.
- Analizar la magnitud de los factores de riesgo e implementar los sistemas de control requeridos para evitar efectos nocivos en los trabajadores, las instalaciones, la comunidad y el medio ambiente.
- Elaborar, analizar y actualizar las estadísticas de la información recolectada de los accidentes e incidentes presentados en la organización.
- Promover las normas internas de seguridad y salud ocupacional a los trabajadores y residentes de la organización.
- Designar al vigía de salud ocupacional, para liderar el desarrollo adecuado del SG – SST.

<b>ELABORADO POR: Carlos Pinzón</b> <b>Responsable SG-SST</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>19/01/2023</b>
<b>FIRMA:</b> 	

<b>APROBADO POR: Miguel Ángel Aldana</b> <b>Administrador</b>	
<b>FECHA:</b>	<b>19/01/2023</b>
<b>FIRMA:</b> 	

<b>Elaborado por:</b> Blaster Ingeniería y Diseño SAS	<b>Aprobado por:</b> Administración Agrupación de vivienda - Mompos
---	---





<b>POLITICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST</b>		
<b>AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL</b>		
<b>Enero 2023</b>	<b>Código: SST-03-PG</b>	<b>Página 4 de 5</b>

### **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO DROGAS Y ALCOHOL**

La administración de la “AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL”, con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente sano y seguro para nuestros empleados, comprometidos con la imagen y calidad de nuestra agrupación de vivienda; y apoyados en la resolución 2400/79 capítulo II, artículo 3 Inciso f. Decreto 1295/94, capítulo X, artículo 91 inciso b; ha determinado que por ningún motivo se permite que se labore bajo la influencia del alcohol o drogas alucinógenas, de igual manera se mantendrán espacios libre de tabaco.



Lo anterior por que representa un alto riesgo para su salud, la de sus compañeros y la seguridad de las instalaciones de la compañía; así mismo ningún empleado debe involucrarse en la fabricación, distribución, posesión, o venta de sustancias controladas, alcohol, o cigarrillos en horas laborales, cuando estén por ingresar a un turno de trabajo o dentro de las instalaciones de la agrupación de vivienda.

<b>ELABORADO POR: Carlos Pinzón</b> Responsable SG-SST		<b>APROBADO POR: Miguel Ángel Aldana</b> Administrador	
<b>FECHA:</b>	19/01/2023	<b>FECHA:</b>	19/01/2023
<b>FIRMA:</b> 		<b>FIRMA:</b> 	

<b>Elaborado por:</b> Blaster Ingeniería y Diseño SAS	<b>Aprobado por:</b> Administración Agrupación de vivienda - Mompos
--	--



<b>POLITICAS Y OBJETIVOS DEL SG-SST</b>		
<b>AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL</b>		
<b>Enero 2023</b>	<b>Código: SST-03-PG</b>	<b>Página 5 de 5</b>

### **POLÍTICA AMBIENTAL**



Es Política de la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA MOMPOS CIUDADELA COLSUBSIDIO MAIPORE – PROPIEDAD HORIZONTAL** estar comprometida con el cuidado del medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

Para ello la agrupación, cuenta con medidas para la separación de los residuos, dentro del conjunto, uso adecuado del agua e implementación de archivo digital, con el fin de disminuir la impresión de documentos e impacto ambiental generado con esta práctica, asignando los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de las medidas y de la legislación legal vigente y otros requisitos ambientales que apliquen a la empresa.

Es responsabilidad de la administración del conjunto y los empleados en misión y contratistas de las empresas, el cumplimiento de las prácticas, procedimientos y políticas diseñadas.

La agrupación cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial que busca garantizar ambientes sanos, prevenir y reducir los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad laborales.

Este se encuentra publicado en la portería y administración del conjunto.

<b>ELABORADO POR: Carlos Pinzón</b> Responsable SG-SST	<b>APROBADO POR: Miguel Ángel Aldana</b> Administrador
<b>FECHA:</b> 19/01/2023	<b>FECHA:</b> 19/01/2023
<b>FIRMA:</b> 	<b>FIRMA:</b> 

<b>Elaborado por:</b> Blaster Ingeniería y Diseño SAS	<b>Aprobado por:</b> Administración Agrupación de vivienda - Mompos
---	---